

Desafío #CampusPuntadelEste

“Transformando tu ciudad”

Te invitamos a identificar un problema específico en tu ciudad que pueda abordarse desde tu futura profesión o área de estudio. Podés elegir entre cuestiones turísticas, ambientales, sociales, tecnológicas, urbanísticas, de salud o cualquier otro aspecto que consideres relevante para el bienestar de la comunidad.

Tu trabajo deberá contener:

1. **Justificación del desafío:** argumentá por qué este desafío es crucial y por qué debería abordarse. Analizá la importancia de encontrar soluciones innovadoras para mejorar la calidad de vida en la ciudad.
2. **Diagnóstico del problema:** presentá una descripción detallada del problema identificado, respaldada por datos y evidencias. Explicá por qué este problema es relevante y cómo afecta a la comunidad.
3. **Propuesta de solución:** utilizando los conocimientos actuales, proponé una solución práctica y viable para abordar el problema identificado. Detallá cómo tu propuesta puede implementarse y qué impacto positivo tendría en la comunidad.
4. **Fundamentación académica:** relacioná tu propuesta con la razón por la cual querés estudiar la carrera elegida en UCU Campus Punta del Este. Debés mencionarla en tu presentación.
5. **Presentación creativa:** prepará una presentación creativa que resuma de manera efectiva tu análisis, diagnóstico y propuesta. Recordá revisar la lista de formatos válidos de entrega y apegarte a esas condiciones.

Recordá que esto sólo es válido para las carreras de grado del Campus Punta del Este: Dirección de Empresas, Contador Público, Negocios y Economía, Licenciatura en Informática, Psicología y Comunicación y Marketing.

El o la participante que logre el primer lugar obtendrá una BECA de 80% para estudiar cualquiera de las carreras de grado de la UCU del Campus Punta del Este. Además, quienes obtengan el segundo lugar, conseguirán una beca del 50% y los trabajos destacados podrán acceder a bonificaciones del 30% para estudiar esta carrera en la UCU campus Punta del Este a partir de marzo de 2026. Un jurado definido por la UCU será el encargado de elegir cuáles fueron los mejores trabajos.

1. OBJETIVOS

- 1.1. Realizar un concurso de alcance nacional, que permita a estudiantes con 3° de EMS aprobado (6° año) que quieran estudiar en el **Campus Punta del Este**, participar por una BECA de estudios.
- 1.2. Dar a conocer las carreras entre estudiantes talentosos que están interesados en seguir su vocación con formación universitaria.
- 1.3. Proponer un espacio para mostrar lo que los jóvenes son capaces de hacer.

2. CÓMO PARTICIPO

- 2.1. Podrán participar sólo estudiantes que tengan aprobado bachillerato completo (con un límite de edad de hasta 25 años cumplidos al 1 de marzo de 2026), de cualquier orientación. Los participantes del concurso no podrán tener asignaturas pendientes de aprobación a la fecha de comienzo de clases (marzo 2026). Los participantes podrán ser de cualquier punto del país.
- 2.2. La competencia se realizará sólo si se inscribe un número suficiente de participantes a juicio de los organizadores.
- 2.3. Podrán participar en más de un #DesafíoUCU con postulación simultánea.
- 2.4. Formato del desafío: entrega individual.
- 2.5. Cada participante podrá concursar enviando una postulación que consta de dos entregables:
- 1) Un trabajo escrito de no más de 10 páginas de duración en letra Calibri: 11 y márgenes normales.
 - 2) Una presentación creativa del mismo en cualquiera de los siguientes formatos:
 - Una serie de historias (stories) pensadas para Instagram o Tik Tok (video, fotografía o cualquier insumo que ambas redes sociales admitan y que él o la postulante quiera utilizar). Las historias podrán incluir narración en texto y/o en voz. El conjunto de las historias no deberá superar los tres minutos.
 - Un video pensado para Youtube o TikTok. La realización podrá utilizar todas las herramientas que él o la postulante tenga al alcance para llevarlo adelante. El video no deberá superar los tres minutos.
 - Un audio pensado para podcast. El audio podrá contar con todos los insumos sonoros y todas las voces que al o la participante se le ocurran. El audio no deberá superar los 15 minutos.
- 2.6. Cada participante deberá inscribirse al concurso antes del **viernes 20 de febrero de 2026 a las 12:00 h** en el siguiente link: <https://l2v3g0s3tgn.typeform.com/to/dVliML7h>
- 2.7. Los archivos podrán ser presentados hasta el mismo **viernes 20 de febrero de 2026 a las 18:00 h**.
- 2.8. **Forma de entrega:** el **trabajo escrito** y la **presentación creativa*** deberán ser subidos en una carpeta a una plataforma (Google Drive o One Drive)** y deberás completar el siguiente formulario para adjuntar el link: <https://l2v3g0s3tgn.typeform.com/to/lczR95cx>
***El trabajo escrito y la presentación creativa deberán ser de público acceso para que lo podamos ver.**
****No subir a plataformas abiertas como YouTube o Vimeo.**
- 2.9. Los trabajos presentados deberán identificarse exclusivamente con la cédula de identidad del participante (**NO deben presentarse trabajos con nombre y apellido**). En caso de que presenten archivos de video no podrán identificarse con su nombre y apellido en la presentación que realicen. De esta manera se contribuye a la transparencia en el proceso de evaluación de los trabajos.

3. JURADO Y ANUNCIO DE RESULTADOS

- 3.1. El jurado estará constituido por Omar Venerio, Cecilia Seré y Augusto Ferreira.
- 3.2. Los resultados de la deliberación de este jurado se comunicarán el **viernes 27 de febrero de 2026** en la tarde, vía correo electrónico a las direcciones de correo proporcionadas por los postulantes.

4. PREMIOS

- 4.1. Se elegirá un primer premio general al que se le otorgará una BECA de 80% para estudiar una carrera de grado del Campus Punta del Este para comenzar en marzo de 2026. La beca no es transferible y el ganador deberá matricularse antes del viernes 6 de marzo de 2026 para poder hacer uso del premio.
- 4.2. Se elegirá un segundo premio general al que se le otorgará una BECA de 50% para estudiar una carrera de grado del Campus Punta del Este para comenzar en marzo de 2026. La beca no es transferible y el ganador deberá matricularse antes del viernes 6 de marzo de 2026 para poder hacer uso del premio.
- 4.3. Adicionalmente, el jurado podrá otorgar menciones que consistirán en BECAS de 30% para una carrera de grado del Campus Punta del Este para comenzar en marzo de 2026.
- 4.4. En caso de que alguno de los ganadores de este certamen, también haya obtenido una BECA en el marco del Concurso de Becas de la UCU podrá optar por una de las dos (no siendo acumulables).

5. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1. Los participantes del concurso toman a su cargo las responsabilidades concernientes a su participación en todas las instancias, tanto por el contenido como por las opiniones vertidas en el mismo. En consecuencia, serán los únicos y exclusivos responsables por eventuales reclamaciones de terceros (personas físicas o jurídicas) que refieran a la paternidad de los trabajos, adopciones de tesis o textos de otros autores, uso indebido de la propiedad intelectual, imágenes, datos personales de terceros, así como relativas a cualquier otro aspecto vinculado directa o indirectamente a los mismos, respondiendo en exclusividad frente al reclamante y la UCU por cualquier violación a la legislación, reglamentación y/o disposición aplicable en la materia. Los participantes se obligan a mantener irrevocablemente y en todo momento indemne a la UCU, por cualquier reclamo judicial o extrajudicial que cualquier tercero pudiese interponer contra la UCU por cualquier concepto vinculado a lo regulado en esta cláusula, respondiendo por la totalidad de las sumas reclamadas, cualquiera sea su naturaleza, incluyéndose, asimismo, los gastos y honorarios que pudieran generarse por lo anterior.
- 5.2. Los participantes del concurso autorizan a UCU a la utilización de sus datos personales en general, y, en particular, los relativos al número de celular y la dirección de correo electrónico aportados, con fines de envío de información vinculada a la Universidad, en general y a las actividades académicas y oferta académica de la misma, así como también

ceden los derechos sobre su imagen y voz, para la difusión del concurso en redes sociales o por cualquier otro canal de comunicación y/o difusión y bajo cualquier formato.

- 5.3. Los ganadores del concurso conforme lo regulado en el capítulo 4 del presente, autorizan la utilización de sus datos a la Universidad Católica del Uruguay, para su uso en futuras promociones, así como la divulgación por parte de dicha Universidad de sus nombres, y otorgan la cesión a la misma, en forma gratuita, por tiempo indeterminado y sin limitación territorial alguna, de los derechos sobre los registros de su voz e imagen, para la difusión de este certamen por cualquier canal de comunicación y/o difusión y bajo cualquier formato, ya sea existente o que se creare.
- 5.4. En lo pertinente, se aplicará el Reglamento General de bonificaciones de la Universidad Católica del Uruguay.
- 5.5. En todos los casos, solo podrán participar nuevos ingresos 2026, es decir que no están incluidos aquellos estudiantes que ya estén cursando alguna carrera dentro de nuestra propuesta académica.
- 5.6. La mera inscripción de los participantes en el concurso lleva implícita la aceptación total e íntegra por parte de éstos de las presentes bases y del fallo de los organizadores, el cual será inapelable.
- 5.7. No podrán presentarse al concurso personas que hayan terminado de cursar una carrera de grado en cualquier universidad.